I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001285

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 21 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3266/2014; el Ordinario N°500/718/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/429/2014; el Decreto de Hacienda Nº1.790/2013; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/429/2014 se autorizó un fondo fijo a rendir por la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), destinado a financiar los gastos en reparaciones en el Centro Cultural, Gimnasio y Estadio.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/429/2014, que autorizó un fondo fijo a rendir por la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), destinado a financiar los gastos en reparaciones en el Centro Cultural, Gimnasio y Estadio, en el sentido de señalar que la Cuentadante es doña Lissette Gallo Paredes.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Cuentadante
Página Web